



Ayuntamiento de Montánchez

BANDO

Según el régimen de concesión administrativa de la Consejería de Fomento, Vivienda, Ordenación del Territorio y Turismo de la Junta de Extremadura en la gestión indirecta del servicio de ITV, le informamos que en breves fechas se desplazará nuestra Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola a prestar el servicio de inspección técnica a su municipio.

El horario previsto de prestación de servicios será:

- **Días 22 y 26 de Marzo de 2024**
- **Horario: 09:30-13:00h**

Los vehículos que podrán pasar los servicios de inspección serán:

- ✓ Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios.
- ✓ Vehículos Ciclomotores.

Deberán inscribirse en dependencias municipales.

La documentación a presentar en el momento de la inspección será:

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio correspondiente.

En Montánchez, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: Joaquím Plana Flores

